	FORMATO		
C.R.A Corporación Autónoma Regional del Atlántico	INFORME DE SUPERVISIÓN - INTERVENTORÍA		SGI SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - C.R.A
	Código: AB-FT-01	Versión:2	Fecha: *23/02/2021*

1. INFORMACIÓN GENERAL

NUMERO DE INFORME:	**1**
FECHA:	**21 de marzo de 2025**
CONTRATO Nº	0176 de 2025
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA ASESORÍA Y/O APOYO EN LOS PROCESOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA CORPORACION.
CONTRATANTE:	Corporación Autónoma Regional del Atlántico
CONTRATISTA:	**RAFAEL RICARDO MENDOZA BARRAZA**
CUANTÍA:	$42.000.000
Nº DEL C.D.P Y FECHA DE EXPEDICIÓN:	No 046 del 29/01/2025
Nº DE REGISTRO PRES. Y FECHA DE EXPEDICIÓN:	No 220 del 17/03/2025
FECHA DEL CONTRATO:	17/02/ 2025
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN CONTRATO:	10 meses.
FECHA ACTA DE INICIO:	19 de febrero de 2025
PERIODO:	**19 de febrero al 18 de marzo de 2025**
INTERVENTOR:	KATTY TAFFUR
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA GENERAL

En caso de Adición:

FECHA DE ADICIÓN:	N/A
Nº DE ADICIÓN:	N/A
PLAZO ADICIÓN EJECUCIÓN DE CONTRATO	N/A
Nº DE C.D.P. Y FECHA DE EXPEDICIÓN:	N/A
Nº DE REGISTRO PRES. Y FECHA DE EXPEDICIÓN:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO CON ADICIÓN:	N/A

2. De acuerdo a la Cláusula cuarta (4) del clausulado general del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, la forma de pago por parte de la C.R.A se estableció de la siguiente Manera:

2.1. **CUARTA. - FORMA DE PAGO**: LA CORPORACIÓN pagará el valor del contrato en DIEZ (10) mensualidades vencidas equivalentes a CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/LC ($ 4.200.000). Para efectos del pago, el contratista deberá radicar la cuenta de cobro o factura, conforme corresponda, acompañada de informe mensual de actividades con sus respectivos soportes, con el previo visto bueno del supervisor designado, en las plataforma/as habilitadas para ello por parte de LA CORPORACIÓN. Cada pago debe estar precedido de la acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales). Los pagos se realizarán dentro de los plazos establecidos en las normas legales vigentes y de conformidad con el PAC.

3. DESEMBOLSOS REALIZADOS

Ninguno

PERIODO	VALOR PAGADO

4. GARANTÍA DEL CONTRATO

ASEGURADORA:	NA	**ASEGURADO:**	NA
TOMADOR:	NA	**Nº DE LA PÓLIZA:**	NA

OBJETO DEL SEGURO:	NA	**VIGENCIA:**	NA
FECHA DE LA PÓLIZA:	NA	**FECHA DE APROBACIÓN:**	NA

En caso que exista adición al Contrato, en Valor y/o Tiempo

ASEGURADORA:	NA	**ASEGURADO:**	NA
TOMADOR:	NA	**Nº DE LA PÓLIZA:**	NA
OBJETO DEL SEGURO:	NA	**VIGENCIA:**	NA
FECHA DE LA PÓLIZA:	NA	**FECHA DE APROBACIÓN:**	NA

5. AFILIACIÓN Y PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Numero de Transacción	**7964901737 Y 7964902253**
Nombre del Banco	BANCOLOMBIA
Valor Cancelado	$210.300 + $519.800
Periodo de Pago	**FEBRERO Y MARZO 2025**
Fecha del Pago	2025/21/03
Nombre de la EPS	EPS SALUD TOTAL
Nombre del Fondo de Pensión	PROTECCIÓN
Nombre de la ARL	COLMENA

6. IMPUESTOS DEL CONTRATO

Valor	NA
Fecha	NA
Numero de Recibo de Pago	NA

En Caso de Adición al Contrato

Valor	NA
Fecha	NA
Numero de Recibo de Pago	NA

7. PUBLICACIÓN DEL CONTRATO (En caso de Contratos superiores a los 50 s.m.m.l.v.

FECHA:	NA
VALOR DEL PAGO:	NA

8. ESTADO DEL CONTRATO

En ejecución.

9. ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS

9.1 Cuadro de Obligaciones (Actividades)

Sc	Obligaciones del Contratista	% De Avance	Actividades Desarrolladas por el Contratista - Evidencias
1	Apoyar la transferencia de conocimiento y/o campañas ambientales con intencionalidad pedagógica.	10.0%	✓ El contratista apoyó la campaña ambiental empleada por La Corporación para participar en los precarnavales y Carnavales 2025: Donde se llevó a cabo una puesta en escena con personificaciones de flora y fauna de nuestro departamento. Adicional a ello, nos acompañó la banda sinfónica de Baranoa utilizando recipientes que ya han cumplido su ciclo de uso, como instrumentos musicales. Durante el desfile fue posible interactuar con el público y entregar un mensaje de conciencia ambiental y pedagógia en la disposición de

Sc	Obligaciones del Contratista	% De Avance	Actividades Desarrolladas por el Contratista - Evidencias
			residuos con tres canecas en el recorrido, por un ambiente sin fronteras donde quien lo cuida es quien lo goza. • "**Quien lo cuida es quien lo Goza" en La Guacherna** del sábado 21 de febrero en el precarnaval de Barranquilla. • "**Quien lo cuida es quien lo Goza" en El Carnaval del Recuerdo del municipio de Baranoa** el domingo 22 de febrero. • "**Quien lo cuida es quien lo Goza" en La Batalla de Flores** del sábado 1° de marzo en la Batalla de Flores de la Vía 40 de Barranquilla. ✓ El contratista apoyó la campaña **"Cuidemos nuestra comunidad: sin incendios, sin basura, sin riesgos",** liderada y promovida por la Aeronáutica Civil con invitación radicado ENT-BAQ-001818-2025, donde se efectuó acompañamiento en dos sectores de los barrios El Esfuerzo y San Vicente, aledaños al predio del Aeropuerto Ernesto Cortissoz. En estos recorridos se conversó con los residentes de los inmuebles que colindan con la paredilla en la zona sur del predio del Aeropuerto en el barrio el Esfuerzo y con algunos moradores de la comunidad que colinda con las mallas verdes en el lado noroccidental de esta entidad. En el barrio el Esfuerzo, se evidenció una zona generalmente limpia y una comunidad unida en pro de un entorno limpio y adecuado. No obstante, miembros de la misma comunidad, indicaron que algunos pocos vecinos mal disponen sus residuos hacia el predio del Aeropuerto, y es muy considerable que estos residuos atraigan algunas especies de la fauna que habita en la zona boscosa de la entidad aeroportuaria. Por ello, junto a la Policía Ambiental, el Edumas y demás entidades, programaremos mesa de trabajo para poner en marcha estrategias de limpieza, pedagogía y sanciones pecuniarias bajo el código de policía. Los días 11 y 12 de marzo del presente.
2	Apoyar a las instituciones educativas en sus iniciativas ambientales para fortalecer la inclusión de la dimensión	10.0%	✓ El contratista apoyó, de manera simultánea a los recorridos en los barrios San Vicente El Esfuerzo, las capacitaciones ambientales que se llevaron a cabo en las instituciones educativas Nuestra Señora del Carmen y San Vicente, sobre los temas de Fauna, Incendios forestales y la importancia de la adecuada disposición de residuos sólidos, los días 11 y 12 de marzo

Sc	Obligaciones del Contratista	% De Avance	Actividades Desarrolladas por el Contratista - Evidencias
	ambiental en la educación formal tales como PRAE, semilleros ambientales y grupos ecológicos.		En estas instituciones se dejó a disposición los correspondientes canales de contacto para próximos apoyos por parte de La Corporación en el PRAE, semilleros ambientales y grupos ecológicos.
3	Apoyar las iniciativas educativo ambientales o Procedas (proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental) por parte de las comunidades del departamento del Atlántico.	10.0%	El contratista apoyó la intervención que La AERONAUTICA CIVIL efectuó junto a la Junta de Acción Comunal de los barrios El Esfuerzo y San Vicente, en pro del mejoramiento de los entornos que bordean el Aeropuerto Ernesto Cortissoz.
4	Apoyar en la implementación de acciones desde la Educación Ambiental para la consolidación de una cultura en el marco de la gestión del riesgo y del cambio climático.	10.0%	El contratista apoyó en los recorridos el acercamiento a distintos puntos como chatarrerías, más específicamente la que se encuentra en el barrio San Vicente, (lado noroccidental del aeropuerto), en el cual, se evidenció de manera ocular, la inadecuada disposición de residuos de equipos de refrigeración (nevera) y neumáticos de llantas de motocicletas y la quema de estas, hechos que fueron reconocidos por su administrador, el sr. Brayan Hernández, C.C. 1.007.599.632, al cual se procedió a instruir en las problemáticas que éstas acciones de quema genera en su propia salud, la salud pública, el entorno que lo rodea y en general el ambiente. Por lo cual, se procederá a construir mesas de trabajo junto con la Policía Ambiental para hacer vigilancia y control y aplicar, de ser necesario, el código de policía.
5	Cumplir con las obligaciones afines del objeto contractual que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	10.0%	El contratista apoyó al equipo de Educación Ambiental en la gestión documental del año 2023. Se anexa evidencia fotográfica.
6.	Utilizar cuando sean necesarios los formatos oficiales de la C.R.A en el ejercicio del contrato, tales como Listado de Asistencia, Evaluación y Tabulación de la Capacitación, Actas de Reunión y otros. Presentando a su vez, el registro fotográfico	10.0%	El contratista apoyó utilizó los diferentes instrumentos de recolección de información, (formatos de encuestas, plataforma digital Microsoft Teams, entre otros) además apoyo con evaluación de información referente a estas en el área de educación ambiental, los cuales se anexan al presente informe, como registros fotográficos, formatos de encuestas y los informes de tabulación de datos.

Sc	Obligaciones del Contratista	% De Avance	Actividades Desarrolladas por el Contratista - Evidencias
	de las actividades desarrolladas.		
7.	Rendir un informe mensual ante el supervisor del contrato sobre las actividades ejecutadas en el correspondiente periodo.	10.0%	El contratista hizo entrega del presente informe mensual de actividades en desarrollo de las obligaciones dispuestas en el contrato No 0176 del 19 de febrero de 2025, entre el 19 de febrero y 18 de marzo de 2025.

10. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN

El porcentaje de tiempo de ejecución del contrato inicial es del 10.0%.

11. OBSERVACIONES

Ninguna

12. CONCLUSIÓN

Revisada y aprobada la información presentada por el contratista de las actividades desarrolladas en el periodo comprendido entre el **19 de febrero al 18 de marzo de 2025**, se considera viable técnicamente la cancelación del **pago** correspondiente a la suma de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/LC ($ 4.200.000),** una vez que fue presentada la cuenta de cobro con sus anexos, acompañadas del informe de supervisión y recibido a satisfacción, expedidos por la supervisión.

13. ANEXOS

Informe del contratista.

FIRMA DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR

